AIR RIO CONSORCIO	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
	CÓDIGO: TEC-FOR-002	
	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2025	

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 10/11/2025

Semana No. 66 — **Del :** 03/11/2025 — 09/11/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	466	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**63,84%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

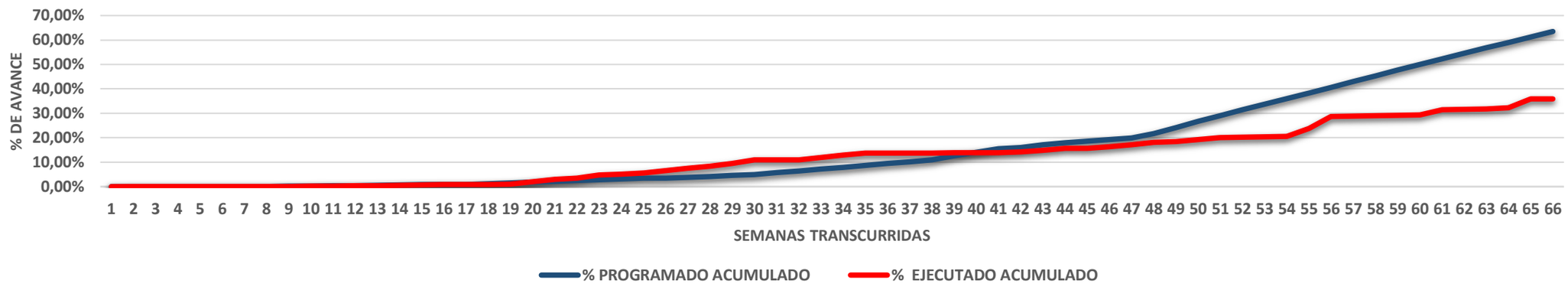
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023
REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	2,24%	63,48%
Valor programado ($)	$ 1.271.009.549	$ 36.019.346.695

VALOR FISICIO EJECUTADO	Semanal	Acumulado
(%) Ejecutado	0,00%	35,90%
Valor ejecutado ($)	$ 0	$ 20.370.708.834
Evaluación — Porcentaje Adelanto		-27,58%
Evaluación — Valor Adelanto		-$ 15.648.637.861

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA
Contrato No:	23001170 H4 de 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica
Suspensión No.	No Aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista las observaciones emitidas mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1813. En respuesta, el 26 de junio de 2025, a través del Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión, tras lo cual la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista las observaciones adicionales del especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta mediante el Comunicado No. INFRH-T-167-2025. Finalmente, el 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico, y el 18 de septiembre de 2025 reiteró al Contratista la atención de las mismas, enviando nuevamente los planos del componente hidrológico e hidráulico mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2940.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El 3 de octubre de 2025, la Aeronáutica Civil remitió a la Interventoría los datos correspondientes a los 26 APU no previstos, los cuales fueron entregados en una memoria USB bajo el número de radicado 2025135000131707. Sin embargo, debido a un error en el proceso de documentación, la memoria USB no fue recibida por la Entidad. En consecuencia, el 13 de octubre de 2025, esta Interventoría procedió a actualizar y cargar dicha información en la nube de Google Drive dispuesta por la Aeronáutica Civil, con el fin de garantizar el acceso y la revisión por parte de la Entidad. Posteriormente, el 23 de octubre de 2025, la Aerocivil remitió nuevamente los 26 APU No Previstos, esta vez incorporando observaciones dirigidas a la Interventoría. En atención a dichas observaciones, se programaron mesas de trabajo en conjunto con la Aerocivil para los días 28 y 29 de octubre, con el objetivo de revisar detalladamente las justificaciones y los análisis de precios unitarios (APU) presentados por el Contratista de Obra para los ítems no previstos. De acuerdo con lo acordado en estas sesiones, el 29 de octubre de 2025 la Interventoría remitió a la Aerocivil las observaciones consolidadas y los documentos de soporte correspondientes, justificando de manera técnica, jurídica, ambiental y administrativa cada uno de los ítems no previstos, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3537.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766. Esta observación fue reiterada los días 27 de junio y 21 de julio, a través de los Comunicados Nos. 2025-486-RIO-1857 y 2025-486-RIO-2137, respectivamente, sin obtener respuesta por parte del Contratista. El 30 de julio, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2235, la Interventoría insistió en el atraso de las actividades. Posteriormente, el 8 de agosto, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2354, se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. En respuesta, la Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto, el Contratista emitió respuesta a los comunicados; sin embargo, la Interventoría continuó con el trámite y, el 23 de agosto, remitió el Informe de Incumplimiento mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2543. Finalmente, el 27 de agosto, la Aerocivil emitió observaciones al informe, frente a las cuales la Interventoría, el 24 de septiembre de 2025, realizó los ajustes pertinentes y remitió los documentos actualizados a la Entidad mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3023, dirigidos formalmente al supervisor del contrato de interventoría. Finalmente, el 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión con la abogada de la Secretaría de Servicios Aeroportuarios, el supervisor–coordinador y el apoyo a la supervisión de la Entidad, con el fin de abordar aspectos relacionados con el formato y los argumentos del proceso de incumplimiento de obra.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta sobre el seguimiento de la programación (Comunicado No. 2025-486-RIO-2471), en atención a lo indicado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314 del 12 de agosto de 2025. El 20 de agosto de 2025 informó a la Entidad la recepción en formato .mpp (Comunicado No. 2025-486-RIO-2487), y ese mismo día el Contratista remitió una nueva versión (Comunicado No. INFRH-T-165-2025). El 29 de agosto de 2025, la Interventoría envió nuevas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2643), respondidas por el Contratista el 5 de septiembre de 2025 (Comunicado No. INFRH-T-169-2025). El 11 de septiembre de 2025, la Interventoría reiteró dichas observaciones (Comunicado No. 2025-486-RIO-2827). Finalmente, el 17 de septiembre de 2025, el Contratista remitió la programación actualizada por correo electrónico, y la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2924, presentó observaciones sobre el valor acumulado del flujo de inversión y propuso una mesa de trabajo para definir los parámetros de entrega. El día 02 de octubre la interventoría le dio aprobación a la reprogramación del flujo de inversión; sin embargo, posteriormente se solicitó al contratista mediante comunicado No. 2025-486-RIO-3160 atender unas observaciones, debido a que, al correr el programa con los avances se detectaron inconsistencias. Asimismo, el 20 de octubre de 2025, mediante comunicado No. 2025-486-RIO-3374, la Interventoría reiteró al Contratista la atención de las observaciones anteriores y la necesidad de formalizar la inclusión de los ítems no previstos. Para tal fin, se requirió el envío del cronograma de obra actualizado, en formato editable de Microsoft Project, con el propósito de realizar la verificación y validación correspondiente.

PLAN DE ACCIÓN: El 3 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2704, la Interventoría solicitó al Contratista el Plan de Acción con el flujo de inversión y el plan de facturación para la vigencia 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones presupuestales y mitigar posibles afectaciones financieras. El 5 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2733, la Interventoría presentó al Contratista un Informe Financiero y un Plan de Acción correspondientes al Contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023 y al Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2024, para que fueran considerados como posible plan de contingencia y así dar respuesta al Comunicado No. 2025262020040337, Id: 2323612. Finalmente, el 9 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2784, la Interventoría solicitó nuevamente al Contratista la presentación del Plan de Acción con el flujo de inversión.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO: El 18 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2939, la Interventoría solicitó al Contratista la gestión de los planos de proyecto debidamente acotados en el nuevo contrato de la guía de señalización remitida por la entidad y el concepto de viabilidad por parte de la dirección de telecomunicaciones esto teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad el 16 de septiembre mediante correo electrónico; sin embargo, se aclara que previamente se solicitó a la Aeronáutica Civil el permiso del proceso constructivo de la calle de rodaje Bravo, el cual quedó radicado el 9 de septiembre de 2025 con número 2025344000036817 ID 2335804 Posteriormente el 30 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3111, la Interventoría reiteró al Contratista la especificación de la alternativa de diseño correspondiente a la estructura del pavimento de la calle de rodaje Bravo. El 15 de octubre de 2025, la Interventoría reiteró a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil la solicitud del plano general de las áreas intervenidas por la Concesión, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3329. En la misma fecha, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-3336, se reiteró al Contratista la necesidad de remitir la documentación actualizada para agilizar el proceso de obtención del permiso de construcción. Finalmente, el 17 de octubre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-192-2025, la documentación actualizada, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la Interventoría para continuar con el proceso correspondiente. Una vez revisada la información, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil los documentos exigidos por la Secretaría de Autoridad para la gestión del permiso de construcción, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3412, el día 22 de octubre de 2025. se está a la espera de la emisión del concepto y autorización final por parte de la Entidad para dar inicio a las actividades constructivas correspondientes. Finalmente, el 27 de octubre de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo en el área de Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios, con participación del Contratista, con el fin de revisar la documentación requerida para el permiso de construcción de la Calle de Rodaje Bravo.

ATENCIÓN – AFECTACIÓN DE DUCTERÍA Y CABLES ELÉCTRICOS DE LUCES PAPI: En septiembre de 2025, el Contratista remitió la respuesta al oficio solicitado por la Interventoría, relacionado con la afectación de la ductería y los cables eléctricos de las luces PAPI ubicadas en la cabecera 28, mediante el comunicado INFRH-T-176-2025. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista la reparación inmediata del ducto dañado y la restitución de la funcionalidad del cableado, a través del comunicado No. 2025-486-RIO-3010, en atención al radicado 2025262020045061 – ID: 2346368, remitido por la Entidad el 19 de septiembre de 2025. Asimismo, el 24 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió a la Entidad el informe de afectación, mediante el comunicado 2025-486-RIO-3025. En cumplimiento de lo anterior, los días 22, 23 y 25 de octubre de 2025 se llevaron a cabo las reparaciones correspondientes a la ductería y los cables eléctricos de las luces PAPI ubicadas en la cabecera 28, por parte del Contratista de obra. el 28 de octubre la interventoría solicito mediante el comunicado 2025-486-RIO-3514 al contratista el informe de arreglo a la afectación de ductería y cables eléctricos de las luces papi en la cabecera 28.

PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA PLATAFORMA DE VIRAJE – CABECERA 10:

El 10 de octubre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-187-2025, la modulación en planta de las losas y los detalles de transición entre el pavimento asfáltico existente y el nuevo pavimento a construir, con el fin de obtener la respectiva revisión, aprobación y observaciones pertinentes. Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, la Interventoría, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3290, presentó sus recomendaciones técnicas frente a la propuesta enviada por el Contratista, para su ajuste por parte del área correspondiente. El 4 de noviembre de 2025, la Interventoría solicitó al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3581, los resultados correspondientes a la segunda capa de suelo-cemento instalada en la estructura del pavimento de la Plataforma de Viraje – Cabecera 10. En la misma fecha, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3587, la Interventoría solicitó al Contratista los planos de detalle del acero de refuerzo a instalar, el diseño de la mezcla de concreto a utilizar y el método y proceso constructivo de la losa.

PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE DRENAJE: El 20 de octubre de 2025, mediante correo electrónico, el Contratista remitió a la Interventoría el ajuste correspondiente a la distribución de la planimetría y altimetría del diseño del sistema de drenaje, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Interventoría. Tras la revisión, el 4 de noviembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3578, la Interventoría requirió la atención inmediata y prioritaria a los compromisos adquiridos en el Comité de Obra No. 025, celebrado el 26 de septiembre de 2025 en sus oficinas, con el fin de asegurar la viabilidad y continuidad en la ejecución del componente hidráulico, Capítulo Constructivo “Drenaje”.

PETICIÓN DE AEROPUERTOS DE ORIENTE POR AFECTACIONES: El 21 de octubre de 2025, la Aeronáutica Civil remitió a la Interventoría, mediante correo electrónico, el oficio radicado No. 2025363030041873 – Id: 2364643, emitido por Aeropuertos de Oriente S.A.S., con el asunto “Afectaciones a la infraestructura concesionada por obras ejecutadas por el contratista de la UAEAC en el umbral 1.0 de la pista (RWY)” del Aeropuerto Almirante Padilla.

En atención a lo anterior, la Interventoría dio traslado inmediato al Contratista, solicitando la respuesta y gestión correspondiente al oficio.

TRÁMITES DE PAGO: El día 22 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3430 se procedió a radicar el Acta No. 11, factura No. 13 del Contrato Aero Civil No. 23001170 H4 DE 2023, correspondiente al Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha (VF), para el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025, correspondiente a la etapa de Construcción. El 07 de noviembre del 2025 el contratista remitió a la interventoría mediante el comunicado No. INFRH-RL-040-2025 la documentación para el trámite de pago del Acta de Recibo Parcial No.12 correspondiente al periodo de OCTUBRE de 2025.

SOLICITUD BACHEO CALLE DE RODAJE ALFA: El 30 de octubre de 2025, la Interventoría solicitó formalmente al Contratista la ejecución de actividades de bacheo en la Calle de Rodaje Alfa, con el fin de corregir los deterioros identificados y garantizar condiciones adecuadas de operación y seguridad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-3555. En atención a dicha solicitud, el 07 de noviembre de 2025, el Contratista remitió, mediante el Comunicado No. INFRH-T-200-2025, la evidencia de las actividades ejecutadas, aclarando que la intervención realizada correspondió a un bacheo de carácter temporal en la Calle de Rodaje Alfa.

RADICACIÓN DE HOJA DE VIDA – DIRECTOR DE OBRA:El 06 de noviembre de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría la hoja de vida del profesional propuesto para el cambio de director de Obra, mediante el Comunicado No. INFRH-RL-042-2025. Tras la revisión realizada por la Interventoría, se verificó que el candidato cumple con el perfil requerido por el proyecto para desempeñar el cargo de director de Obra. La hoja de vida revisada fue remitida a la Entidad el 07 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico, para continuar con el trámite correspondiente.

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

*Continúan trabajos de excavaciones tanto en lote como en canales existente del aeropuerto para instalación de sistemas de drenaje
*Continua instalación geomembrana y/o geotextil no tejido para protección de finos en la estructura de las redes de aguas lluvias
*Continúan trabajos de topografía en sector del lote en excavaciones y niveles en la instalación de la tubería de 0,90m que conectan al desarenador y canales del costado sur
*Continúan llenos de los primeros 10 cm de material de cama de la tubería a su vez se procede al atraque del mismo y el relleno de la red de aguas lluvias .
*Excavación y perfilado de canal para conducción de tubería drenaje en franja de seguridad costado sur ABS 1+530 1+460
*Continúan cargue y retiro de material de excavación a un punto final lote
*Reparación de hundimientos del carreteable perimetral en el costado sur de la pista, y continúan por ventiscas y lluvias al cerramiento del costado occidental del aeródromo
*Continúan instalado tuberías de 36 pulg. en el lote costado sur que conectan con el desarenador long. de 102m
*Trabajos relacionados con el armado de parrillas y/o burros para la instalación de las barras de transferencia de las losas en concreto p501 de la plataforma de viraje cabecera 10

FINANCIERO:

*Según programación de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance programado del 63,48% para los contratos equivalente a $36.019.346.695 ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 31,41% equivalente a $17.822.541.759 y para el contrato de interventoría un avance causado del 21,04% equivalente a $1.625.282.473

AMBIENTAL:

Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.

Se informa sobre los siguientes avances:

*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.

*Medidas Preventivas Adicionales:

Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a la Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.

-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a la Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.

-El 8 de julio, el Contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. El 9 de julio se realizó una reunión con la Aerocivil, en la cual se presentaron sugerencias frente al documento entregado. Posteriormente, el 15 de julio, el Contratista envió una nueva versión del documento a través del comunicado No. INFRH-AMB-029-2025.

El Contratista el 30 de julio, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-031-2025, informó que acogería las fichas contenidas en el PMA del Aeropuerto Almirante Padilla. Más adelante, el 10 de agosto, el Contratista envió por correo el documento con nuevos ajustes. Posteriormente, la Interventoría dio respuesta el 13 de agosto, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2412, indicando que se procedería a ajustar el documento y a elaborar un modelo de referencia para que el Contratista lo adopte y adapte al proyecto. Finalmente, el 15 de agosto, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-036-2025, el Contratista dio respuesta remitiendo lo solicitado. Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el 11 de septiembre el contratista remitió mediante el comunicado No. INFRH-AMB-038-2025 el Instrumento Ambiental para su aprobación. El 17 de septiembre, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2922, la Interventoria dio aprobación al documento. Ese mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2925 y con radicado No. 2025192030124074, fue remitido a la Aerocivil. Actualmente, se encuentra a la espera de aprobación por parte de la Entidad.

-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734, solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. El 17 de septiembre, la Interventoría dio respuesta aclarando el tema y solicitando orientación sobre el trámite. Actualmente, se encuentra a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

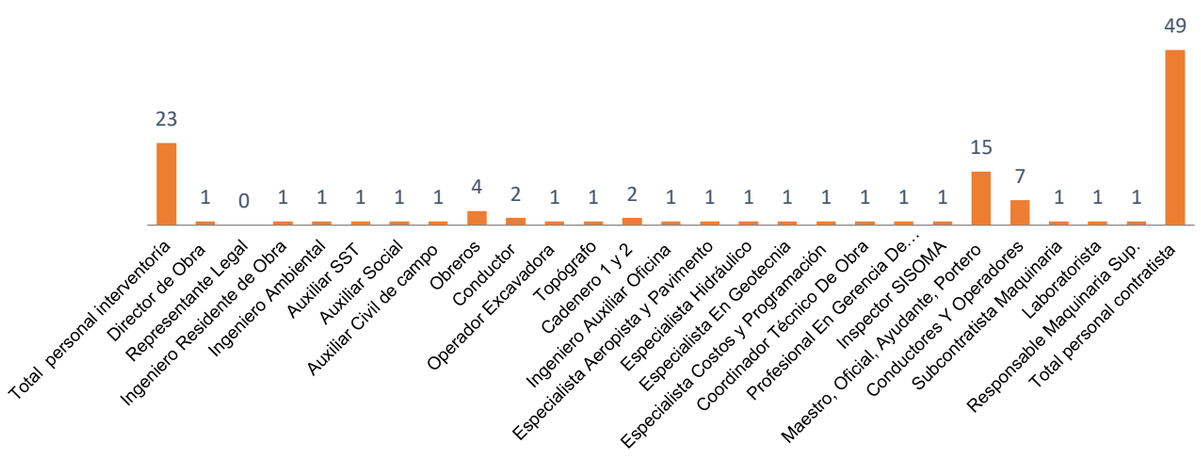
-El 27 de octubre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RÍO-3509, la Interventoría envió al contratista una solicitud de medidas correctivas debido a un derrame de emulsión asfáltica ocurrido en el Lote 1. Posteriormente, el 31 de octubre de 2025, mediante el Comunicado No. INFRH-AMB-040-2025, el contratista presentó la respuesta correspondiente, en la cual informó las acciones correctivas implementadas.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: En el transcurso de la presente semana, la Interventoría efectuó seguimiento a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el frente de obra, reiterando mediante comunicados oficiales la necesidad de garantizar la presencia del personal mínimo establecido contractualmente, con la dedicación correspondiente. En atención a este requerimiento, el Contratista remitió por correo electrónico la relación del personal actualmente vinculado al proyecto, especificando el tipo de contratación (directa o indirecta) y los cargos desempeñados por cada colaborador.

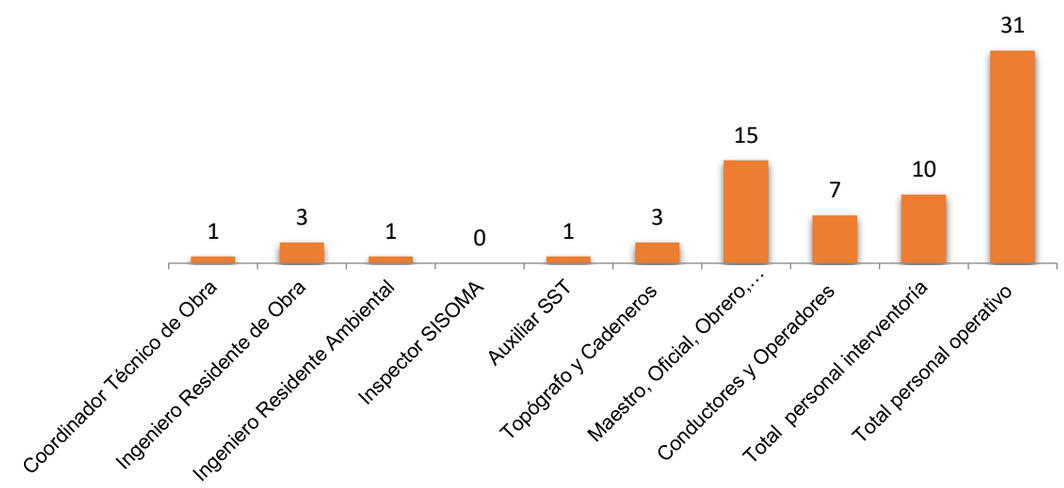
PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	23
Personal del Contratista	49
Total Personal en Obra	**72**

PERSONAL ACTIVO DEL PROYECTO



PERSONAL OPERATIVO



EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	35
Empleos Indirectos	37
Total Generados	**72**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, las mejoras técnicas del proyecto contempladas en el contrato de obra, permiten que el aeropuerto pueda ampliar su cobertura, atrayendo más aerolíneas y ofreciendo un mayor confort a los viajeros, visitantes y empresas, mejorando la frecuencia de pasajeros y la atención de los mismos. Por su parte, a nivel social, la optimización del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha-La Guajira, puede posicionar al departamento como un emblema de progreso y desarrollo para la comunidad, fortaleciendo su sentido de identidad y orgullo regional

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1		
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	4	Activo
Total Maquinaría	**20**	**15**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00
9	01/07/2025 al 30/07/2025	$ 1.687.730.076,00
10	01/08/2025 al 31/08/2025	$ 4.872.710.832,00
11	01/09/2025 al 30/09/2025	$ 1.559.054.381,00
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 17.822.541.759,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 17.822.541.759,00
% Avance facturado Acumulado
31,41%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 1.625.282.473,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$1.625.282.473,00
% Avance facturado Acumulado
21,04%

REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavación canal costado sur de la pista para instalar el sistema de drenaje



Cargue y retiro de material sobrante de excavación al lote 1



Preparación de sistema evacuación de aguas lluvias represadas en canal sur aeródromo



Reparación vía perimetral del costado sur de la pista



Armado de parrillas y/o burros para la transferencia de losas en plataforma de viraje cabecera 10



Reparación temporal parcheo de la calle de rodaje alfa



Reparación temporal parcheo de la calle de rodaje alfa



Instalación de tubería lote 1 costado sur

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Gestión ambiental Cambio menor: El Contratista entregó la documentación del cambio menor al Plan de Manejo Ambiental (PMA). La Aerocivil radicó la documentación ante Corpoguajira. Estado actual: Se está a la espera del pronunciamiento oficial de Corpoguajira. Aprovechamiento forestal: La Interventoría respondió a la Aerocivil y solicitó orientación específica sobre los requisitos del trámite. Estado actual: Se espera respuesta de la Aerocivil para continuar con el proceso. Avance y Seguimiento de Planes Ambientales PAGA: La Interventoría aprobó el documento PAGA presentado por el Contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Estado actual: Se encuentra en espera de la revisión y aprobación final por parte de la Aerocivil. Fichas del PMA: La Interventoría dio su aprobación al documento, luego de mesas de trabajo con el Contratista. El documento fue remitido a la Aerocivil. Estado actual: Se está a la espera de la aprobación por parte de la Aerocivil. Área técnica: Entrega de Diseños Hidráulicos y de Drenaje: La Interventoría reiteró al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico. Análisis de costos no previstos: La Interventoría remitió a la Aerocivil la documentación técnica, jurídica, ambiental y administrativa de los ítems no previstos; se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Entidad. Atención – afectación de ductería y cables eléctricos de luces "Papi": las reparaciones fueron ejecutadas por el contratista; la interventoría solicitó el informe técnico final de las actividades realizadas. Solicitud bacheo Calle de Rodaje Alfa: la interventoría solicitó al contratista la ejecución del bacheo requerido; se está a la espera de la programación de los trabajos. Avance semanal del Contratista: Permiso de Construcción – Calle de Rodaje Bravo: La Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil los documentos solicitados por la Secretaría de Autoridad para gestionar el permiso de construcción. Se radicaron ante la Aeronáutica Civil el Acta No. 11 y la Factura No. 13 correspondientes al período de septiembre. Recomendaciones: Se recomendó al contratista de obra que debe tener en cuenta en la reprogramación los ítems no previstos y los valores de las reservas presupuestales, pues, deberá ejecutar aproximadamente $5.780.214.671,00 de pesos mensuales en los períodos restantes del año en curso.	**SANTIAGO PÁEZ TALERO**